

CAJA DE AHORRO DE LOS TELEFONISTAS COMUNICADO A SOCIOS

Ante los efectos que pueda ocasionar en nuestro país la Contingencia Sanitaria COVID-19, en Caja de Ahorro de los Telefonistas, apegados a nuestros principios y valores, consideramos la salud de los socios y trabajadores como un elemento prioritario a preservar, a fin de garantizar la continuidad de los servicios financieros.

El objetivo de este comunicado es que todos los socios y trabajadores que tenemos la oportunidad de integrar esta cooperativa, colaboremos para evitar en la medida de lo posible, la propagación del COVID-19 en el proceso de atención en sucursales y CASS, para lo cual, hemos desarrollado un plan para disminuir el riesgo de propagación del COVID-19 sin afectaciones al servicio, considerando las siguientes medidas preventivas:

SOCIOS Y TRABAJADORES COOPERANDO

- 1) Para tramites en los cuales no es necesario asistir a sucursales, ponemos a tu disposición el CALL CENTER (SERVITEL).
 - Apertura, cancelación, Instrucciones programadas de inversiones.
 - Transferencias Bancarias.
 - Pago de créditos
 - Acreditación de comprobantes de depósitos a cuentas concentradoras
 - Modificación por descuentos de nómina
 - Teléfonos SERVITEL 555140-6240 y 800-709-21-00
- 2) Para disposiciones de efectivo y realizar pagos en comercios, te invitamos a utilizar tu tarjeta de débito como medio de pago.
- 3) Para operaciones financieras de mayor cuantía, utiliza el portal cooperativo, en el cual podrás realizar las siguientes operaciones:
 - Transferencias interbancarias.
 - Traspasos entre socios
 - Apertura, cancelación y renovación de inversiones.
 - Consultas de saldos de Ahorro, Inversiones, Préstamos, Movimientos v estados de cuenta.
- 4) Antes de solicitar la atención de cualquiera de nuestros funcionarios utiliza el gel antibacterial en sucursales y CASS.
- 5) Si presentas algún síntoma de gripe, utiliza nuestra atención a distancia "Servitel"



6) Durante el proceso de atención en sucursales y CASS, le solicitamos apegarse a los protocolos de sana distancia social.

Para los colaboradores de la Caja es una obligación regulatoria y sobretodo social, el garantizar con responsabilidad la continuidad de servicios, **SOCIOS Y TRABAJADORES COOPERANDO.**

